

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 15 de 2009.-

DECRETO N° 1.360 /7 (SSC).  
EXPEDIENTE N° 41.080/213-2009 y agreg.-

**VISTO** estas actuaciones, por las cuales Jefatura de Policía solicita se otorgue una prórroga, para que los propietarios de ganado efectúen la renovación de las marcas de los animales registrados mediante archivo de marcas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se fundamenta en razón de que el plazo de renovación venció el 31 de marzo de 2009, y que durante el año en curso le corresponde efectuar dicho trámite a una cantidad de aproximadamente 1.800 propietarios de marcas, habiendo cumplimentado con esa diligencia solamente 600, razón por la cual el Departamento General de Policía ha recibido múltiples pedidos de prórroga por parte de los usuarios que faltan cumplir con dicha obligación;

Que para posibilitar que los propietarios de ganado, la mayoría residentes en zonas rurales apartadas de los centros urbanos de esta Provincia, puedan cumplir con la renovación de sus registros, conforme a las disposiciones del artículo 3° del Decreto N° 1.781/1935 reglamentario de la Ley de Marcas, se hace necesario prorrogar dicho término.

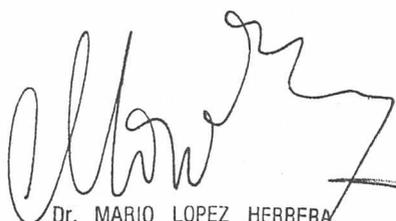
Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 15 (Dictamen N° 0921/09),

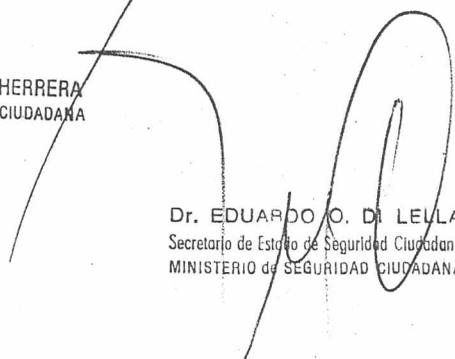
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

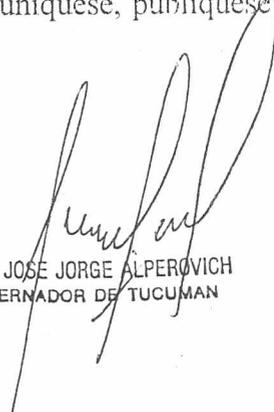
**ARTICULO 1°.-** Prorrógase por el término de noventa (90) días, a partir del 01 de Abril de 2009, el plazo para la renovación del registro de marcas de ganado correspondiente al año en curso, conforme a las disposiciones del artículo 3° del Decreto N° 1.781/1935, reglamentario de la Ley de Marcas.-

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Seguridad Ciudadana y firmado por el Sr. Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana.-

**ARTICULO 3°.-** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

  
Dr. MARIO LOPEZ HERRERA  
MINISTRO de SEGURIDAD CIUDADANA

  
Dr. EDUARDO O. DI LELLA  
Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana  
MINISTERIO de SEGURIDAD CIUDADANA

  
C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMAN